

DECRETO N° : E-870/2018 /

Colina, 16 de Abril de 2018


VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 155/2018 de fecha 11 de Abril de 2018, de la Directora de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de devolución de dinero a nombre del señor MIGUEL PEÑA ACEVEDO, RUT N° 25.927.427-3, correspondiente al permiso de circulación de la PPU HKFK-74, debido a que al momento de cancelar el período 2018 existió un error de codificación al ingresar los datos al sistema, provocando un cobro superior en el pago de su permiso de circulación. **2)** Memorándum N° 19/2018 de fecha 09.04.2018 de Permisos de Circulación, a través del cual informa que con fecha 28.02.2018, el contribuyente canceló el permiso de circulación año 2018, en el módulo de Piedra Roja con el folio N° 1069235. El contribuyente con fecha 29 de marzo de 2018 solicita la devolución de dineros por error en la codificación del vehículo, el cual provocó el cobro del permiso con un valor superior al que corresponde según SII; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Devuélvase al señor **MIGUEL PEÑA ACEVEDO**, RUT N° [REDACTED], la cantidad de \$ **103.050.-** (ciento tres mil cincuenta pesos), por concepto de pago del permiso de circulación, correspondiente al vehículo PPU **HKFK-74**.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.26.01.000.000.000, denominado "Devoluciones" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/DVB/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes